

**Aviso N° 14**

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que al concretarse a partir del 1° de junio próximo el cambio de nuestro signo monetario, motivo por el cual la autoridad de competencia decretó feriado bancario los días 31 de mayo y 1 de junio entrantes, el Directorio de este Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires resolvió adoptar las siguientes medidas:

- 1) Suspender las ruedas de operaciones los días 31 de mayo y 1 de junio venideros, como así también los cobros y pagos que deberían efectuarse dichos días.
- 2) Las Ofertas de Entrega correspondientes al mes de junio deberán presentarse a mas tardar el día 1 de junio antes de las 9 horas. Por su parte a los compradores se les otorga hasta las 18 horas del día 2 para retornarlas al Mercado debidamente cumplimentadas.
- 3) El 31 de mayo, se procederá a convertir a la nueva unidad monetaria a todas las operaciones que se encuentren pendientes. A tal efecto se empleará el siguiente sistema:
  - a) Cuando los dos últimos dígitos sean igual o menor a 50 se los suprimirá. (Ejemplo: \$ ley 801.420 = \$a 80,14)
  - b) En cambio cuando los dos últimos dígitos del importe resulten mayores a 50 se incrementará en una unidad el 3er. dígito comenzando de la derecha (Ejemplo: \$ ley 801.451 = \$a 80,15)
- 4) A partir del 2 de junio próximo las cotizaciones se efectuarán en fracciones no menores a múltiplos de \$s 0,10. (Ejemplo: \$a 80,10; \$a 80,20; \$a 80,30; etc.)

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1983

Salvador Cots  
Gerente